

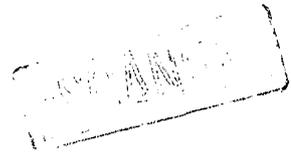


Fac. 84306  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 10458

PROTOCOLIZACION



PODER ESPECIAL  
OTORGADO POR:  
EMPRESA CARIBBEAN SPORT INC  
A FAVOR DE:

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; Y CERTIFICADO DE  
EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA CARIBBEAN SPORT INC

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, octubre 20 del 2011

(Dí 02 copias)

R: 36 15-03-2012

iiiiii AC iiiiiii

FZ 84306

91190



Quito, 19 de octubre de 2011

**Doctor**

**Jorge Machado Cevallos**

**Notario Primero del Cantón Quito**

**Ciudad.-**

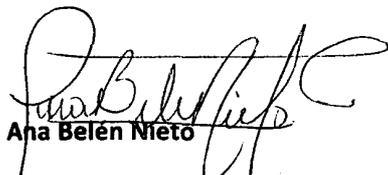
Señor Notario:

Sírvase protocolizar lo documentos que se detallan a continuación:

1. Poder especial otorgado por la empresa Caribbean Sports Inc a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., debidamente certificado y apostillado.
2. Certificado de existencia legal de la empresa Caribbean Sports Inc., debidamente certificado y apostillado.

Una vez protocolizados los documentos sírvase conferir dos copias certificadas de los mismos.

Atentamente,

  
Ana Belén Nieto  
Mat. 17 - 2009 - 002

29  
066  
36

REPÚBLICA de PANAMÁ  
\* TIMBRE NACIONAL \*



≅ 10.00

10 11

P.B. 1004

91191

**PODER ESPECIAL**

La Poderdante, la compañía CARIBBEAN SPORTS INC representada por la señora SANDRA ESPINOSA, mujer, panameña con cédula de identidad personal, No. 8-219-2370 por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda. , (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:

(1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.

(2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.

(3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.

SANDRA ESPINOSA

REP. LEGAL

CED. 8-219-2370

El suscrito GUILBERTO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Uniafincino del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-428-031 IDENTIFICADO. Este poder ha sido presentado personalmente por el/los poderdante(s) ante mí, por lo tanto sus firmas son auténticas.

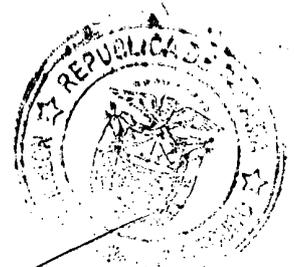
17 OCT 2009

Panamá

Notario

Notario

GUILBERTO COLLADO ORDÓNEZ  
Notario Público Uniafincino



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Guillermo Collado*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Sello]*

CERT:

5 EN Panama \_\_\_\_\_ ó el día **18 OCT 2011**

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número *77159*

9 Sello/timbre 10 Firma *[Firma]*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



Vertical list of stamps and text on the right edge of the document, including 'CODICEN PANAMA', 'REGISTRO', 'DIRECCION ADMINISTRATIVA', and 'SECRETARIA DE ESTADO'.



91192

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 54787

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1  
// YAORPAZO //



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 811631

QUE LA SOCIEDAD :

SEAN SPORTS INC.  
CARENTA REGISTRADA EN LA FICHA: 288038 ROLLO: 42544 IMAGEN: 72  
EL DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ,

LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

SUS DIRECTORES SON:  
SANDRA ESPINOSA  
VIDEILDA MARTINEZ  
REYNA CEDEÑO DOMINGUEZ

SUS DIGNATARIOS SON:  
IDENTE : SANDRA ESPINOZA  
PRESIDENTE : VIDEILDA MARTINEZ  
GERO : VIDEILDA MARTINEZ  
TARIO : REYNA CEDEÑO DOMINGUEZ

OTADO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE SEPTIEMBRE  
DOS MIL ONCE A LAS 09:57:33 A.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 11 - 811631  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 097475  
FECHA: Martes 06, Septiembre DE 2011  
YAORPAZO //

*Zugey M. Agredo*  
ZUGEY AGREDO PIANETTA  
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
Pais PANAMA  
Le presente documento público  
ha sido firmado por *Zugey Agredo*  
quien actua en calidad *Certificador*  
y esta revestido del sello/timbre de *PL*

CERTIFICACION

EN Panamá el día 09 SEP 2011  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
3 Bajo el número 63,210  
9 Sello/timbre 10 Firmas *[Signature]*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

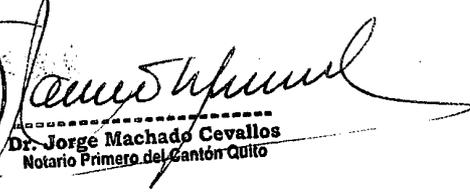


**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



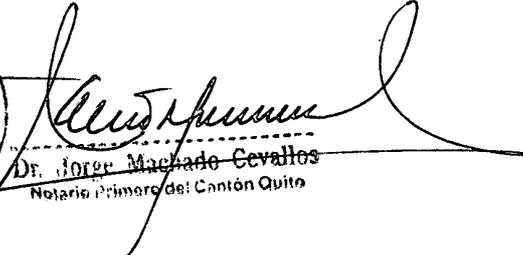
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Ana Belén Nieto con matricula profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion cero cero dos, con esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. El Poder Especial otorgado por: EMPRESA CARIBBEAN SPORT INC, a favor de: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; y certificado de Existencia Legal de la EMPRESA CARIBBEAN SPORT INC., que anteceden.....

Quito, veinte de octubre del dos mil once.

  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a quince de marzo del dos mil doce.



  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito